



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”  
ACUERDO REGIONAL N° 210 -2017-GRJ/CR**

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2122185
EX. N°	1434531

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín; en Sesión Ordinaria celebrada a los seis días del mes de junio de 2017 en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín;

**VISTOS:**

El Acuerdo Regional N°181-2017-GRJ/CR, en la que el Pleno del Consejo Regional requiere la presencia del Ing. William Teddy Bejarano Rivera – Gerente Regional de Infraestructura y el Lic. Ciro Camarena Hilario – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás normas complementarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales -Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Reglamento Interno de Consejo Regional en el artículo 110° señala “Las Consejeras y Consejeros, Comisiones de Consejeros y Consejeras Regionales y el Consejo Regional, pueden requerir por escrito, la presencia de cualquier funcionarios de la región a fin de que informen individualmente o con su equipo de trabajo, si fuera necesario, sobre los temas que se previamente se les haya indicado, debiendo el funcionario priorizar dentro de sus actividades el informe requerido. En caso de imposibilidad deberá comunicarlo con anticipación justificando su inasistencia debidamente documentado”;

Que, con Acuerdo Regional N°181-2017-GRJ/CR, en la que el Pleno del Consejo Regional traslada el Acuerdo Regional N° 162-2017-GRJ/CR para la siguiente Sesión Ordinaria, el mencionado Acuerdo Regional es la Moción de Orden del Día remitida por la Consejera Sonia Torre Enero para requerir la presencia del Ing. William Teddy Bejarano Rivera – Gerente Regional de Infraestructura y el CPC. Ciro Camarena Hilario – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que informen lo siguiente: 1.- Realicen la exposición e informen de manera documentada el avance de la obra de la carretera Valle Ancayo del distrito de Pampa Hermosa de la Provincia de Satipo. 2.- Informen a cuánto asciende la asignación presupuestal para dicha obra. 3.- Que acciones se están realizando hasta la fecha en merito que existe un reclamo por la población, manifestando que el presupuesto ha sido trasladado a otra obra;

Que, el Pleno del Consejo luego de escuchar la Exposición del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – CPC Ciro Camarena Hilario y no estando presente el Ingeniero William Teddy Bejarano Rivera- Gerente Regional de infraestructura consideran trasladar la exposición para la siguiente Sesión Ordinaria;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO: TRASLADAR**, el Acuerdo Regional N° 181 -2017-GRJ/CR para la próxima sesión ordinaria, requiriendo la presencia del Ing. William Teddy Bejarano Rivera – Gerente Regional de Infraestructura y el CPC. Ciro Camarena Hilario – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y

Abog. Ena Villagigas Bonifilia Perez  
C.A.J. 3415  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
SONIA TORRE ENERO  
CONSEJERA DELEGADA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



**“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”**

Acondicionamiento Territorial, para que informen lo siguiente: 1.- Realicen la exposición e informen de manera documentada el avance de la obra de la carretera Valle Ancayo del distrito de Pampa Hermosa de la Provincia de Satipo. 2.- Informen a cuánto asciende la asignación presupuestal para dicha obra. 3.- Que acciones se están realizando hasta la fecha en merito que existe un reclamo por la población, manifestando que el presupuesto ha sido trasladado a otra obra.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, siete días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

  
SONIA TORRE ENERO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Abog. Ena Milagros Bomilla Perez  
C.A.J. 3415  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL